30

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(Antes Juzgado 61 Civil Municipal)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2019-527

	CUA	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1	29	$ 400.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS			
NOTIFICACIÓN	1	10-11-17 y 24	$ 38.500,00
COPIAS			
HONORARIOS SECUESTRE			
POLIZA			
GASTOS CURADOR			
CORRESPONDENCIA			
TOTAL			$ 438.500,00

AL DESPACHO HOY 15 ABR 2021 LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS

GLORIA ESPERANZA HERRERA RODRIGUEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 27 ABR 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 00527.

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por Secretaría se encuentra ajustada a derecho (Fl 30 cd1), de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G.P. se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 24 fijado hoy 28 ABR 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaria